



COPIA

LOTA, 14 de Octubre 2015.-

DECRETO N°: 1917

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Irma Valeska Brevi Martínez.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
02	Jocelyn Daniela Soto Soto.	
- 02 Paquetes de pañales para niño talla XXG y 01 Canasta de Alimentos.		
03	María Magdalena Torres Sanhueza.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
04	Juan Andrés Rifo Cares.	
- 01 Canasta de Alimentos, 08 paquetes de pañales de adultos talla L y 02 Tarros de leche Ensure.		
05	Luis Alberto Aravena Cofré.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
06	María José Gallegos Chambias.	
- 04 Tarros de Leche Pediasure.		
07	Julio Rosendo Valderrama Rivera.	
- 01 Canasta de Alimentos y 08 paquetes de pañales para adulto talla M.		
08	Celmira Roxana Silva Arias.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
09	Carla Marcela Bastias Aburto.	
- 01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales de niño talla XG .		
10	Bárbara Alejandra Cartes Villagrán.	
- 01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para niño talla XG .		
11	Gloria Inés Soto Sánchez.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
12	Natalia Soledad Villar Pérez.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
13	Susana del Carmen Alarcón Rivera.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
14	Berta Marisol Ahumada González.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
15	Inge Gisela Olivares Pastrana.	
- 01 Canasta de Alimentos.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 14 de Octubre 2015.-

DECRETO N°: 1917

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Paquetes de Pañales para niños y adulto y Tarros de Leche Ensure y Pediasure*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, paquetes de pañales para niños y adulto, tarros de leche Ensure y Pediasure, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/EMR/HACR/KAPM/nsm.